

CANDIDATO

A LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROCLAMADO

Por la Convención Liberal-Nacional
Radical

CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 1886

EL SEÑOR DON
JOSE MANUEL BALMACEDA

Santiago, 21 de enero.

Tomando nota de los sucesos ocurridos el domingo último en la convención de Valparaíso, los diarios que están al servicio de los liberales sencillos declaran que nada hai que reprochar a la persona del candidato elegido i aun estarían dispuestos a reconocer que su programa es excelente. Insisten, no obstante, en que el país no puede soportar con favor una candidatura viciada en su origen por la intervención oficial i que le daría un presidente en quien no podría verse otra cosa que una hechura de la omnipotencia gubernativa.

Los ya mucho tiempo que viene apareciendo en los diarios de la oposición ese estribillo de la intervención oficial, i aunque siempre hemos pedido que se nos dé una prueba cualquiera de su existencia i que se nos manifieste cómo puede intervenir en elecciones que no entran todavía en ninguno de sus períodos de preparación legal, ni la respuesta ha venido, ni ha desaparecido el estribillo que nuestros colegas tienen esteotipado para intercalarlo con mayor facilidad en cualquiera de sus artículos electorales.

Nos parece, pues, ocioso repetir aquí una interpelación que nuevamente quedaría sin respuesta, i sin duda alguna será más útil que reiteremos por nuestra parte la demostración de que resulta probado que la candidatura del señor don José Manuel Balmaceda es esencialmente popular.

Rompiendo por primera vez esas tradiciones inveteradas que habian adquirido entre nosotros fuerza de lei, el señor Santa María quiso que la elección de su sucesor en la presidencia de la república fuese el resultado de la acción libre de los partidos, en cuyas determinaciones no quiso ejercer ni las influencias legítimas que posee naturalmente un hombre que ha llegado al alto puesto que ocupa por el afecto i confianza de sus correligionarios.

Los sucesos que vamos a recordar no son tan antiguos que hayan podido ser olvidados; datan apenas de seis meses, i su recuerdo debe aun estar fresco en la memoria de todos.

¿Quién no aseguraba a mediados del año último que las preferencias del señor Santa María se inclinaban visiblemente del lado de un candidato que no era el señor Balmaceda, i cuántos de los que vivian relacionados con él mas o ménos estrechamente no creían divisar en su actitud el propósito no bien encubierto de esperar que se quebrantase en la lucha el prestigio de un antiguo ministro de lo interior para exhibir la candidatura de sus simpatías? Eso se creía i eso se dijo, i aun hubo diarios que pasaban por bien informados que nos emplazaron a los que no disminuáramos nuestras aficiones para el día no lejano en que habíamos de sufrir una amarga decepción. Hasta en una de las cámaras llegó a anunciarse este suceso en tono de profecía que no tardaría en cumplirse.

Eso era lo que creían i afirmaban los opositores antiguos en los días mismos en que ya empezaban a diseñarse en el horizonte político algunas candidaturas presidenciales. En cuanto a los opositores más recientes que por esos mismos días buscaban i tal vez esperaban los favores del jefe del estado en cuya intimidad vivian constantemente, ellos se habrían ya apresurado a declarar si asistieron alguna vez a una manifestación cualquiera de su voluntad de intervenir en las elecciones que se acercaban i de hacerlo en favor de algun candidato determinado.

Con estos hechos, cuya apreciación dejamos al buen criterio del país, puede demostrarse, nos parece, que la presidencia del presidente en estos asuntos electorales ha sido absoluta i constante. Lo que hasta octubre vivieron esperando el fracaso de la candidatura del señor Balmaceda que iba a ser inmolada en aras de otra candidatura preferida secretamente por el señor Santa María, no podrán decirnos ahora que la intervención presidencial se estaba ejerciendo en favor de aquél. I los otros que vivieron hasta esos mismos días esperando ser objeto de las preferencias oficiales, no podrán tampoco decirnos ahora que vieron realizarse actos de intervención que les eran adversos i que, a pesar de ellos, continuaron esperando contra toda esperanza.

Es de advertir también que cuando así era para todos un verdadero enigma el pensamiento presidencial, ya estaban acordadas en los centros parlamentarios las bases de la convención que debería resolver este problema de las candidaturas. Por consiguiente, es ya cierto que el presidente no tuvo participación alguna en los acuerdos de las delegaciones de los partidos, o es evidente que no se buscó en la organización de la convención la manera de servir los intereses de una candidatura determinada.

Hasta aquí, pues, la presidencia del jefe del estado es un hecho cierto, reconocido mas o ménos expresamente por todos los que le reprochan propósitos o actos de intervención, i que aun puede ser atestigüado por los adversarios de los que todavía en octubre podian cerciorarse personalmente de lo que pasaba en el círculo de los íntimos del señor Santa María.

I bien, ¿cómo es el hecho posterior a la constitución de los centros parlamentarios i

a los acuerdos de estos mismos sobre bases de convención en que pueda descubrirse un indicio, no diremos una prueba fehaciente, de que el presidente de la república ha empezado a intervenir? Si él existe, desearíamos que se lo señalase, porque ya no es tiempo de raciocinar sobre la base de conjeturas. La intervención nunca ha sido ni puede ser impalpable en sus manifestaciones, i los que afirman su existencia están obligados a exhibir hechos en apoyo de sus afirmaciones no pens de no ser creídos.

Suponiendo que la enunciaci6n de esos hechos vendrá porque, lo repetimos, en este caso no bastan las declamaciones para influir en el convencimiento, invitamos a nuestros contradictores a que, analizando las listas de los delegados que los departamentos enviaron a la convención de Valparaíso, nos digan cuántos son, entre esos hombres cuya independencia es notoria, los que han podido ser dominados por los funcionarios públicos i prestarse a venir a ser en la convención instrumentos dóciles e inconscientes de una voluntad superior.

Así solamente podrá ser fructuosa una discusión sobre este punto de la intervención gubernativa que nadie ha visto i de la cual se habla, sin embargo, en los diarios de la oposición como de un hecho cierto que no admite contradicción.

ACTUALIDADES

Reunión del partido nacional

En conformidad a la citación hecha a los miembros de este partido para ponerse de acuerdo antes de la convención sobre el candidato a quien debían dar sus sufragios, se reunieron los senadores, diputados i convencionales que a continuación se expresan:

Ricardo Humares, Baltasar Alemani, Federico Benavente, Pedro N. Montt, Manuel M. Merino, Alfredo Lyon, Ambrosio Carmona, Narciso Urrutia, Antonio Carmona, Pedro N. Muñoz, Jermán Araya, J. F. Sota Leon, Juan J. Echeverría, Rafael Montt, Bartolomé Campino, Eusebio Guzmán, José Antonio Manchego, José María Díaz, Benjamín Valasco, Adolfo Valderrama, Martín Bousler, J. Tomás García, Rafael Anguita, José Letelier, Antonio F. Guandía, Desiderio Ponce, Pedro José Pérez M., Pedro D. Sánchez, Fructuoso Sánchez, José Joaquín Aguirre, Honorio Rosende, Horacio Herrera, Tomás Puentes, Francisco S. Bustos, Antonio Gacitúa, Pedro Montt, Rafael A. Osanoya, José Vergara Correa, José Antonio Varas, Emeterio Letelier, Marcial Ocampo, Eneas C. Acevedo, Arsenio Salas, Alberto Chaparro, Aniceto Rodríguez, Abelardo Herrera, Lucas Valdivia, Vicente Ovalle, Alejo Barrios, Belisario Torres, Bartolomé del Campo, Lucio Osadra, Alberto Rojas H., Belisario Parga, Joaquín Gutiérrez, Salustio Silva, Toribio Aguilera, Fermín Montero, Eudoro Adriaola, Adeodato García, Vicente Pérez Rosales, Tomás N. Torres, Valentín de Campo, Eusebio C. Chavarría, Manuel Zamora, Abelón Robles, Alberto Romero, Cornejo Saaavedra, Miguel A. Varas, José Olegario Reyes, Uldarico Prado, Julio Echeverría, Ramón Estevez, Nicolás Valdivia, José Luis Santelices, Gregorio Urrutia, Tomás Echeverría, Carlos Lorca, Pedro J. Fernández, Benjamín Vergara, Francisco B. Ramos, José Manuel Infante, José Bosa, Máximo Hino Abalca, José Agustín Infante, Carlos Bosa, J. M. del Río, Eudoro Guzmán, Ramiro Vicuña, Gaspar del Río, Luis Montt.

I los señores: José Eusebio Vergara, Joaquín Valledor, Juan Esteban Rodríguez, Carlos Valdés, Pedro N. Marcolleta i Blas Ossa que dirijieron cartas de adhesión a lo que acordase la mayoría del partido i confiriendo poder para que se votase por ellos en la convención.

Se eligió presidente al señor José Bosa i secretario a don Alejo Barrios.

El señor Bosa espuso que el comité parlamentario que habia dirijido los trabajos del partido cesaba en sus funciones con la presente reunión en que debía acordarse el candidato por el cual se votaría en la convención, recordó que en una de sus primeras circulares el comité se habia impuesto como el término de sus tareas el momento en que tuviera la oportunidad de reunir a todos los amigos de las provincias para oír su opinión i acordar el candidato del partido para la presidencia de la república.

El señor Muñoz, don Pedro N., dijo que a su parecer solo debería tratarse de la designación del candidato por el cual se votase en la convención; i que en vista de la confianza que a todos merecían los miembros del comité proponía que se les prorogase sus poderes para que siguieran dirijiendo los trabajos del partido hasta la conclusión de la campaña electoral que va a principiarse.

Esta indicación del señor Muñoz fué aceptada por aclamación.

Procedió en seguida a elegir el candidato por quien deberá votar el partido en el seno de la convención.

Se acordó que los convencionales senadores i diputados asistentes que habian adherido por carta pudieran votar, así como lo harán en la convención.

Hecha la votación, se obtuvo por:
Don José Manuel Balmaceda..... 85 votos
Don Vicente Reyes..... 5 id.
Don José Bosa..... 1 id.
Don Carlos García Huidobro..... 1 id.
Algunos de los caballeros arriba apuntados se incorporaron a la reunión después de hecho el escrutinio.

SENADO

SESION 2ª EXTRAORDINARIA EN 20 DE ENERO DE 1886.

Presidencia del señor Varas.

Se abrió la sesión a las 2.15 de la tarde. Asistieron los señores:

Aldunate Luis	Recabarren Manuel
Alamirano Eusebio	Rodríguez Juan R.
Balmaceda J. Manuel	Roma Mendiburu R.
Castillo Miguel	Saavedra Cornelio
Cuevas Eduardo	Sánchez Fontecilla M.
Gana José Francisco	Saunders Vicente
González Marcial	Valderrama Adolfo
García de la Huerta M.	Varela Federico
Ibáñez Adolfo	Vergara Albano A.
Lamas Victor	Vergara José E.
Mancilla Pedro N.	Vergara José F.
Muñoz Francisco J.	Vial Ramón
Puelma Francisco	

I los señores ministros de lo interior, de relaciones exteriores, de justicia i de hacienda.

ACTA.

Se leyó el acta de la sesión anterior.

El señor VERGARA (co). Noto que no aparece presupuesto de materia en la segunda discusión.

El señor CARVALLO. Por un error de copia tal en mis apuntes.

—Se dió por aprobada.

ORDEN DE

PRESENTE

El señor VARAS (p) gunda discusión la partida de del ministerio de lo in

—La partida dice así:
Para la construcción fluvial—400,000 pesos
—La comisión propone 300,000 pesos.

El señor PUELMA. forma adoptada por el se los presupuestos que se alguna detención ha sido dado para segunda discusión llamar, como en atención del Senado i el señor ministro de lo interior mas urgente cada día de en una reorganización de consulte un sistema mejor los caminos i todas las o

En el estado que está actualmente puede decir un completo desorden i pendiente desde tiempo de gobierno del señor reorganización del cuerpo d que necesariamente debe clase de trabajos; pero de hacerlo presente en o yecto es de tal naturaleza va envuelto en la organización ministerio. La comisión, puse de haberlo estudiado formarse esa idea de que pasar en un remedio radical la reorganización de los base de aumentar los si tros i demás empleados d yendo su número para i forme sin un gasto dema

A mi juicio fué un error el año 71 al crear el ciones exteriores como i totalmente separado. Yo que el ministerio de ri deba estar unido al del deberia circunscribirse i gubernaturas, policías ru ciones exteriores. Me p manera vendría a quedar interior con una larga atenciones especiales que ministerio de obras púb cumplimiento es hai cas que necesitan conociem

Del cúmulo de asuntos dependen del ministerio mente, mas esa designa la dirección de las obras quiera especie que se unj de ser de otro modo, pues gen empleados competent cerse cargo de la direccie

Por eso me he permito ahora llamar a la si a la sociedad impreso una reforma de esta clase por la mala dotación d los ministerios dotados l lei que tiene mas de tres

Estos males no tienen la reorganización de lo sentido de unir el de rela del interior, dejando a de dicho antes i creando de uno de fomento a cuyo es se las minería, el comer la beneficencia i salubri otro de obras públicas ay de lecciones civiles que rrocarriles, los caminos i entendiéndose por éstos t rrucciones, i ademas los

Organizados de esta n rios, habria cierta unid servicios que se podrían que tuviesen los conociam cada ramo exijiese.

La comisión de gobier de este asunto, pero por i ha habido diverjencias d han permitido llegar a n tante la necesidad ha lle jente que es indispensable incion un remedio radical

En cuanto a la partid trata, veo que tiene una r no sé a qué quiera referi fluviales i no comprendo frase, a no ser que el gob de establecer la navegaci u otras obras de esta i tengo conocimiento se i Basno seria que el señor terior nos dijera qué sigi en la partida.

El señor ALTAMIRA el caso, señor presidente dos palabras acerca de lo ner el honorable señor: se

Su señoría a propósito discusión ha impugnad tenido en la cámara en dicho su señoría que a s en un error cuando se or relaciones exteriores, qu repetido los trabajos de en otra forma, creando fomento i de obras públi relaciones exteriores.

La idea del señor sena mente antigua, i como e toca a mí la responsabi hizo en el año 71 en e manifestar al Senado qu entones mantuve en u cuando se trató de la cre de relaciones exteriores, i mantengo hasta ahora.

Se crea por muchos en relaciones exteriores no t tante para el trabajo de aciendo ha ministerio t otro de fomento se servir reses de la administración que la experiencia habrá el ministerio de relac labor i de las mas intere que, por consiguiente, si tonces creado, no se i ncho. Pero a la verdad, sino crear el ministro, desde mucho tiempo ab das las oficinas del inber nes exteriores, de mane no se hizo una que cre dítimas para atender debi tudad el servicio diplo tualidad el ministerio gobierno se ha prorogad tiempo i, según he oído, s presentas a la mayor b de reorganización de los este particular, en aquel he creído siempre que el servicio público, creand un ministerio de obras